



Concejo Municipal

“El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía” Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 184/2007

, á 18 de julio del 2007

VISTO:

El oficio de la Presidenta de ACOBOL – Dra. Ana María Encinas de López, mediante la cual designa a la Concejala Carol Viscarra Guillén, para que asista en representación de ACOBOL al Taller Nacional que se llevará a cabo el 23 y 24 del presente en la ciudad de La Paz, y

CONSIDERANDO:

Que, el Plenario del Concejo analizó y aprobó que la Concejala participe del taller que realiza el Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales (VGAG), cuyo objetivo es el de articular la temática de niñez y adolescencia en función al Plan Nacional de Desarrollo a través de la difusión de una propuesta de carácter integral, intersectorial e inclusivo, asimismo el Viceministerio cubrirá los gastos de pasajes, hospedaje y alimentación.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por Ley, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de julio del 2007, dicta la presente:

RESOLUCION

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial y se aprueba el viaje de la Concejala Sra. Carol Viscara Guillen, para que asistan al “**TALLER NACIONAL**”, que organiza el Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales (VGAG), que se llevará a cabo en la ciudad de La Paz el 23 y 24 de julio del presenta año.

Artículo Segundo.- A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago del 25% de dos (2) días de viáticos, según reglamentación.

REGISTRE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Prof. DAEN Silvia Alvarez de Lima Fernandez
CONCEJALA SECRETARIA



Dr. Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE